



## SUMARIO

### JUNTAS DE GOBIERNO

- Sesión nº 18/2018, de 28 de marzo (ordinaria) ..... 1

### ANUNCIOS

- Sustitución temporal de la delegación efectuada en el Concejal de Gobierno D. Ignacio Fernández del Páramo ... 2
- Sustitución temporal de la delegación efectuada en la Concejala de Gobierno Dª Ana Taboada Coma ..... 2
- Modelos para Otorgamiento de Representaciones “ apud acta” por los interesados. .... 2

## JUNTAS DE GOBIERNO

Sesión nº 18/2018, de 28 de marzo (ordinaria)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

- 1.1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 23 de marzo de 2018.
- 1.2.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 26 de marzo de 2018.

#### 2º.- ALCALDÍA

- 2.1.- Aprobar Proyecto de modificación de los Reglamentos Orgánicos de Participación Ciudadana y de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo.

#### 3º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

- 3.1.- Ejecutar sentencia de la Sala TSJA en Autos 471/16.
- 3.2.- Ejecutar sentencia de la Sala de lo Social TSJA Autos 495/16.
- 3.3.- Ejecutar sentencia de la Sala TSJA en Autos 480/16.
- 3.4.- Ejecutar sentencia de la Sala TSJA en Autos 496/16.

#### 4º.- OFICINA PRESUPUESTARIA

- 4.1.- Aprobar revisión de oficio del contrato verbal con la mercantil ITMA, S.L., para la revisión de oficio de contrato verbal de

limpieza del Auditorio Príncipe Felipe. Remitir el expediente al Consejo Consultivo. (2017/11)

4.2.- Aprobar revisión de oficio del contrato verbal con la mercantil ILUNIÓN LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., del servicio de limpieza en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo. Remitir el expediente al Consejo Consultivo. (2018/2)

#### 5º.- OCUPACIONES

No se presentan.

#### 6º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Se produce una serie de intervenciones acerca del Programa Actívate y de las reclamaciones del colectivo de Bomberos de Oviedo.

Oviedo, 5 de abril de 2018. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Fernández del Páramo.

## ANUNCIOS

### **SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN EL CONCEJAL DE GOBIERNO D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO.**

La Alcaldía, por resolución 2018/5518, de 28 de marzo, dispuso la sustitución temporal del Concejale de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente que incluye las competencias en materia de planeamiento y gestión urbanística; disciplina urbanística; medio ambiente y planificación de la movilidad, D. Ignacio Fernández del Páramo, en el Concejale de Gobierno D. Rubén Rosón Fernández, el 2 abril de 2018.

Oviedo a 28 de marzo de 2018. El Alcalde. Fdo.: Wenceslao López Martínez.

### **SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN LA CONCEJALA DE GOBIERNO D<sup>a</sup> ANA TABOADA COMA**

La Alcaldía, por resolución 2018/5714, de 4 abril, dispuso la sustitución temporal de las competencias de la Concejala de Gobierno de información y participación (que incluye participación en distritos y sectorial; transparencia y atención ciudadana) D<sup>a</sup> Ana Taboada Coma, en el Concejale de Gobierno D. Ignacio Fernández del Páramo, del 5 al 6 de abril de 2018, ambas fechas inclusive.

Oviedo a 5 de abril de 2018. El Alcalde. Fdo.: Wenceslao López Martínez.

### **MODELOS PARA OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIONES “ APUD ACTA” POR LOS INTERESADOS.**

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de Alcaldía nº 2018/5713 del 4 de abril, se hace público el contenido de la misma:

“Mediante Resolución de la Alcaldía 2018/3.453, de 23 de febrero (BIM 01/03/2018) se establecieron reglas para el otorgamiento por los interesados de representaciones para la realización de trámites administrativos ante el Ayuntamiento de Oviedo, se ha creado el registro electrónico municipal de apoderamientos y se han designado funcionarios habilitados a los efectos previstos en el artículo 12 de la Ley 39/2015.

En lo referente a la primera de las cuestiones citadas, reglas para el otorgamiento por los interesados de representaciones para

la realización de trámites administrativos ante el Ayuntamiento de Oviedo, dicha Resolución incorpora como anexos modelos para el otorgamiento de representación *apud acta*.

Se ha advertido respecto a los cuatro modelos para otorgamiento de representación *apud acta* la necesidad de completarlos en dos aspectos; por un lado incorporando la información preceptiva en materia de protección de datos de carácter personal, y, por otro, precisando información relativa a la existencia o no de obligación por representante y representado a relacionarse por medios electrónicos con la Administración.

Visto el informe de la Secretaría General 2018-07, de 4 de abril.

Vistas las facultades que me confiere el artículo 120.4,b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, RESUELVO:

1º.- Modificar la Resolución de la Alcaldía 2018/3.453, de 23 de febrero, en lo referente a los cuatro modelos para otorgamiento de representación *apud acta* para la realización de trámites administrativos ante el Ayuntamiento de Oviedo, que se sustituyen por los que figuran como anexos a esta Resolución.

2º.- Publicar esta Resolución en el Boletín Informativo Municipal y en el Portal Ciudadano.”==

Oviedo a 5 de abril de 2018. El Alcalde. Fdo. : Wenceslao López Martínez.

\*(Modelos en páginas anexas)

### BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)



**OVIEDO**.es  
AYUNTAMIENTO

**PODER APUD ACTA**

**COMPARECENCIA PERSONAL APODERAMIENTO PARA  
EXPEDIENTE CONCRETO**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Ante mí, D. /Dña. \_\_\_\_\_

Funcionario/a habilitado/a del Ayuntamiento de Oviedo, comparece:

D. /Dña. \_\_\_\_\_,

con D.N.I. \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,

Email \_\_\_\_\_, Tfno. \_\_\_\_\_,

¿Obligado a relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento de Oviedo?<sup>1</sup> Si No

En calidad de **poderdante**, manifiesta:

Que otorga en este acto su representación a D. /Dña. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_,

y domicilio en \_\_\_\_\_,

sito en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_, Email \_\_\_\_\_

y Tfno. \_\_\_\_\_. ¿Obligado a relacionarse telemáticamente con el

Ayuntamiento de Oviedo?<sup>1</sup> Si No para formular solicitudes, presentar declaraciones

responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos, en su

nombre y en general para todos los actos que se realicen en el procedimiento (Nº de Expediente)

\_\_\_\_\_ ante esta administración.

**De conformidad con el Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se levanta la presente acta, que se firma en el lugar y fecha indicados:**

**Poderdante**

Fdo.

**Funcionario/a**

Fdo.

**COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA PARA EXPEDIENTE CONCRETO**

<sup>1</sup> De conformidad con el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos: c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.*

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Oviedo (P33044001). | **Finalidad del tratamiento:** Los datos recabados a través del presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar el apoderamiento otorgado (apud acta). | **Legitimación:** El tratamiento se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas siendo los datos conservados durante los plazos establecidos en la precitada ley. | **Delegado de Protección de Datos:** [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es) | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. | **Derechos:** Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos (limitación al tratamiento, oposición), ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (sede.oviedo.es). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos -C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) - Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).

**PODER APUD ACTA**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

 D./Dña. \_\_\_\_\_,  
 con D.N.I. \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
 Email \_\_\_\_\_ y Tfno. \_\_\_\_\_,

 ¿Obligado a relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento de Oviedo?<sup>2</sup> Sí No

En calidad de poderdante, manifiesta:

 Que otorga en este acto su representación a D./Dña. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
 y domicilio en \_\_\_\_\_,  
 sito en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
 Email \_\_\_\_\_  
 y Tfno. \_\_\_\_\_, ¿Obligado a relacionarse telemáticamente con  
 el Ayuntamiento de Oviedo?<sup>1</sup> Sí No, para formular solicitudes, presentar  
 declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a  
 derechos, en su nombre y en general para todos los actos que se realicen en el procedimiento (Nº de  
 Expediente \_\_\_\_\_) ante esta administración.

 De conformidad con el Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las  
 Administraciones Públicas, se levanta la presente acta, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Poderdante

Fdo.

<sup>2</sup> De conformidad con el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:*

c) *Quiénes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.*

d) *Quiénes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.*

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Oviedo (P33044001). | **Finalidad del tratamiento:** Los datos recabados a través del presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar el apoderamiento otorgado (apud acta). | **Legitimación:** El tratamiento se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas siendo los datos conservados durante los plazos establecidos en la precitada ley. | **Delegado de Protección de Datos:** [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es) | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. | **Derechos:** Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos (limitación al tratamiento, oposición), ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (sede.oviedo.es). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos –C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).

## PODER APUD ACTA

## COMPARECENCIA PRESENCIAL

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Ante mí, D. /Dña. \_\_\_\_\_

Funcionario/a habilitado/a del Ayuntamiento de Oviedo, comparece:

D. /Dña. \_\_\_\_\_,

con D.N.I. \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_,

provincia de \_\_\_\_\_, Email

\_\_\_\_\_ y Tfno. \_\_\_\_\_.

¿Obligado a relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento de Oviedo?<sup>3</sup> Sí NoEn calidad de **poderdante**, manifiesta:

Que otorga en este acto su representación a D. /Dña. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_,

y domicilio en \_\_\_\_\_,

sito en \_\_\_\_\_, provincia de

\_\_\_\_\_, Email \_\_\_\_\_

y Tfno. \_\_\_\_\_, ¿Obligado a relacionarse telemáticamente con el

Ayuntamiento de Oviedo?<sup>1</sup> Si No para formular solicitudes, presentar declaraciones

responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos, en su

nombre y en general para todos los trámites que se realicen ante esta administración.

**De conformidad con el Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se levanta la presente acta, que se firma en el lugar y fecha indicados:****Poderdante****Funcionario/a**

Fdo.

Fdo.

<sup>3</sup> De conformidad con el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos: c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.*

De conformidad con el Art. 6.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *los poderes inscritos en el registro tendrán una validez determinada de cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al registro tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.*

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Oviedo (P3304400). | **Finalidad del tratamiento:** Los datos recabados a través del presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar el apoderamiento otorgado (apud acta). | **Legitimación:** El tratamiento se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas siendo los datos conservados durante los plazos establecidos en la precitada ley. | **Delegado de Protección de Datos:** [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es) | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. | **Derechos:** Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos (limitación al tratamiento, oposición), ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (sede.oviedo.es). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos -C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) - Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).



**OVIEDO**.es  
AYUNTAMIENTO

PODER APUD ACTA

**COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

D. /Dña. \_\_\_\_\_,  
con D.N.I.: \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
Email \_\_\_\_\_, y Tfno. \_\_\_\_\_,  
¿Obligado a relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento de Oviedo?<sup>4</sup> Si  No  en  
calidad de poderdante, manifiesta:

Que otorga en este acto su representación a D. /Dña. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_, sito en  
\_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
Email \_\_\_\_\_ y Tfno.  
\_\_\_\_\_, ¿Obligado a relacionarse telemáticamente con el Ayuntamiento  
de Oviedo?<sup>1</sup> Si  No , para formular solicitudes, presentar declaraciones  
responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos, en su  
nombre y en general para todos los actos que se realicen ante esta administración.

**De conformidad con el Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las  
Administraciones Públicas, se levanta la presente acta, que se firma en el lugar y fecha indicados.**

**Poderdante**

Fdo.

<sup>4</sup> De conformidad con el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:*

c) *Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.*

d) *Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.*

De conformidad con el Art. 6.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *los poderes inscritos en el registro tendrán una validez determinada de cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al registro tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.*

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Oviedo (P33044001). | **Finalidad del tratamiento:** Los datos recabados a través del presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar el apoderamiento otorgado (apud acta). | **Legitimación:** El tratamiento se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas siendo los datos conservados durante los plazos establecidos en la precitada ley. | **Delegado de Protección de Datos:** [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es) | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. | **Derechos:** Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos (limitación al tratamiento, oposición), ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica ([sede.oviedo.es](http://sede.oviedo.es)). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos -C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) - Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).